Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1904, los Profesores titulares que no obtengen destino mediante lo establecido en el parrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apertado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Filología germánica». 28157

Ilmo Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Filologia germánica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e investigación de 27 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados, Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de Convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Conesa Sánchez, Juan (NRP A44EC889).
Corcoll Calsat, Roberto (NRP A44EC8870).
Jané Carbó, Jorge (NRP A44EC8871).
Janés Nadal, Josefina (NRP A44EC8873).
Piñel López, Rosa María (NRP A44EC8873).
Rossell Ibern, Ana Maria (NRP A44EC8874).
Ruipérez Garcia, Germán (NRP A44EC8875).
Varela Martínez, María Jesús (NRP A44EC8876).
Vega Cernuda, Miguel Angel (NRP A44EC8877).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1964 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1994, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el parrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1838/1984, de 26 de septiembre. Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1962), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1884, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Historia de las ciencias». 28158

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Historia de las ciencias», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, aegún Recolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados, interesados,

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de Convocatoria, ha resuelto:

Primero —Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Carmona Cornet, Ana María (NRP A44EC7055). García Guerra, Delfin (NRP A44EC7056). Goti Iturriaga, José Luis (NRP A44EC7067).

Lafuente García, Antonio (NRP A4EC7058).
López Andújar, Guillermina (NRP A4EC7059).
Muñoz Calvo, Sagrario (NRP A4EC7060).
Puerto Sarmiento, Francisco Javier (NRP A4EC7081).
Ten Roe, Antonio Enrique (NRP A4EC7082). Valera Candel, Manuel (NRP A44EC7063)

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendran destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a le establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1994, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el parrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre. Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de Historia económica. 28159 ·Historia sconómica».

limo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Historia económica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1894, y aceptada la propuesta de la correspondienta Comisión, según Resolución de la propuesta de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y presentada la documentación a paortar por los interesados.

Esta Secretaria de Estado de Estado de septembre de contenido del

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de Convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Carmona Badia, Juan (NRP A44EC7084). Llopis Agelán, Enrique (NRP A44EC7085). Martín Aceña, Pablo (NRP A44EC7086).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1994, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el parrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado.

por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director
general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

limo, Sr. Director general de Enschanza Universitaria.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación, por la que se nombra Profesores titu-lares de Universidad a los señores que se citan. en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ingeniería de sistemas y automática». 28160

limo Sr.: Terminadas las pruebas de Moneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titularea de Universidad, área de conocimiento de «Ingenieria de sistemas y automática», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1963, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de ? de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Basáñez Villaluenga, Luis (NRP A44EC7079).
Caminal Magrans, Pedro (NRP A44EC7080).
Galán López, Ramón (NRP A44EC7081).
Huber Garrido, Rafael Maria (NRP A44EC7082).
Martín Sánchez, Juan Manuel (NRP A44EC7083).
Ojea Merin, Guillermo (NRP A44EC7084).
Pages Fita, Jaume (NRP A44EC7085).
Quevedo Casín, Joseba Jokin (NRP A44EC7086).
Roa Romero, Laura (NRP A44EC7087).
Salicha Sánchez-Caballero, Miguel Angel (NRP A Salichs Sanchez-Caballero, Miguel Angel (NRP A44EC7088). Sen Parte, Manuel de la (NRP A44EC5886). Villa Miliaruelo, Ricardo (NRP A44EC7089).

Segundo.—Los Profesores nombredos por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diclembre de 1984.—La Secretaria de Estado,
por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director
general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1964, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-28161 gación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en vir-tud de pruebas de idoneidad y en el área de «Historia del Derecho y de las instituciones».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso a) Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las instituciones», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aguilera Barchet, Bruno (NRP A44EC7582).
Alfonso Antón, María Isabel (NRP A44EC7583).
Barrios Pintado, Feliciano (NRP A44EC7584).
Díez de Salazar Fernández, Luis Miguel (NRP A44EC7558).
Fernández Viladrich, Jesús (NRP A44EC7586).
Cómez Rivero, Ricardo (NRP A44EC7586).
Gómez Rivero, Ricardo (NRP A44EC7586).
Infante Miguel-Motta, Francisco Javier María (Número de Registro de Personal A44EC7559).
Montagut Estragues, Tomás de (NRP A44EC850).
Piña Homs, Ramón (NRP A44EC7581).
Ramos Bossini, Francisco de Asis (NRP A44EC7582).
Roldán Verdejo, Roberto Dionisio (NRP A4EC7583).
Sole Cot, Sebastia (NRP A44EC7584).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1964.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el parrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de aeptiembre. Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—Le Secretarla de Estado. por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ensedanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28162

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación: por la que se nombra Profesores titu-lares de Universidad a las señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Historia antigua».

filmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesoras Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Historia antigua», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boietín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados. teresados,

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Caamaño Gesto, José Manuel (NRP A44EC7524). Caballos Rufino, Antonio Francisco (NRP A44EC7525). Cabrera Moreno, Juliana (NRP A44EC7526). Cascarejo Garcés, Juan de Dios (NRP A44EC7527).

Cabrera Moreno, Juliana (NRP A44EC7526).
Cascarejo Garcés, Juan de Dios (NRP A44EC7527).
Cavada Nieto, María de los Milagros Encarnación (Número de Registro de Personal A44EC7529).
Chenoll Alfaro, Rafael Ramón (NRP A44EC7529).
Crespo Ortiz de Zárate, Santos (NRP A44EC7530).
Díaz Toledo, Agustín del Carmelo (NRP A44EC7531).
Fernández Ubiña, José (NRP A44EC7632).
Fernández Ubiña, José (NRP A44EC7632).
Fernández y Uriel, María del Pilar (NRP A44EC7531).
Garrido González, Elisa María (NRP A44EC7536).
Gasco la Calle, Fernando (NRP A44EC7536).
Gasco la Calle, Fernando (NRP A44EC7536).
Gimeno Fabregat, Tomás (NRP A44EC7536).
González Román, Cristóbal (NRP A44EC7538).
González Wagner, Eduardo Carlos (NRP A44EC7538).
Herrero Albiñana, María del Carmen (NRP A44EC7540).
Montero Herrero, Santiago Carlos (NRP A44EC7541).
Muñiz Coello, Josquín (NRP A44EC7543).
Pérez Almoguera, José Arturo (NRP A44EC7544).
Picazo Gurina, Marína (NRP A44EC7548).
Sánchez Abal, José Luis (NRP A44EC7548).
Sánchez Abal, José Luis (NRP A44EC7549).
Vázquez Hoys, Ana María del Carmen (NRP A44EC7550).
Wulif Alonso, Fernando (NRP A44EC7551).
Segundo,—Los Profesores nombrados por la presente Reso-

-Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrén destino conforme a lo establecido en el ar-tículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolu-ción de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el articulo 20, 2, de la citada Conforme a lo establecido en el articulo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1994, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el parrafo anterior quedarán en expectativa de destino 7 podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre. Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

limo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e investi-gación, por la que se nombra Profesores titu-lares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Geografía humana». 28163

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, area de conocimiento de «Geografía humana», convocadas en virtud de la nocimiento de «Geografía humana», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1989, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre»), y presentada la documentación a aportar por los interesados, Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el centenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resnelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpó de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan: